DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA **CIVPRO LTDA** COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA — NIT No. **900.139.552-7**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: **COLOMBIA** — DEPARTAMENTO: **SANTANDER DEL SUR**

MUNICIPIO: **PIEDECUESTA** — DIRECCIÓN: **CARRERA 15 A # 7A-05 CABECERA DEL LLANO PIEDECUESTA SANTANDER**

TELÉFONOS: **3186595530** — FAX: — APARTADO AÉREO:

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **CONSTRUCCION OBRAS CIVILES E INGENIERIA**	2 **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS OBRAS DE INGENIERIA**
3 **PROVEEDOR MATERIALES Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCION**	4 **CONSULTOR EN PLANES DE MANEJO AMBIENTAL**
5	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE MALAGA	X			ene-22	$ 156.000.000,00
ALCALDIA DE ENCISO	X			dic-21	$ 75.000.000,00
ALCALDIA DE ENCISO	X			dic-20	$ 600.000.000,00
ALCALDIA PTO WILHES	X			mar-20	$ 1.046.000.000,00
ALCLADIA DE PIEDECUESTA	X			abr-19	$ 295.000.000,00

PRIMER APELLIDO: **LEON** — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **RIVERO** — NOMBRES: **MAURICIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 9 1 2 8 6 0 4 4 — ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 8 8 4 6 3 9 8 0 8

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **OCTUBRE 20 DE 2022**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA PIEDECUESTA OCTUBRE 20 DE 2023

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

InterServicios Calidad y Confiabilidad	**ACTA LIQUIDACION**	COD: P-28 F. de Emision:18-09-14 F. Mod: 27/05/15 Mod: 09 Número de Páginas

InterServicios Cooperativa Multiactiva
Nit: 811.008.668-8
Direccion: Cra. 46 N. 52-36 Piso 6, Ed. Vicente Uribe Rendon
Conmutador: 576-18-00 Fax: 510-40-00
Medellin - Colombia
E-mail: interservicios@interservicios.com.co
http: // www.interservicios.com.co

ORDEN DE COMPRA N. 2 **FECHA ORDEN DE C.** 01-10-2015

DATOS DEL PROVEEDOR			**ENVIAR A:**			
NOMBRE:	**CIVPRO LTDA** (Compañía de Servicios y Proyectos de Ingeniería)		**NOMBRE:**			
DIRECCION	Carrera 7 A # 7A-05		**DIRECCION:**			
CIUDAD	Piedecuesta	**DEPARTTO:** Santander	**PROYECTO:**			
NIT:	900.139.552-7	**TELEFONO:** 6499815	**CIUDAD:**		**DPTO:**	
CONTACTO:	civpro.ltda@hotmail.com		**TELEFONO:**		**Centro Costo:**	

ORDEN DE COMPRA 002/2015

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PAERA LA REHABILITACION DE LAS OFICINAS Y SEDE OPERACIONAL DE LA LT DE TRANSMISION BACATA -- TORCA 230 KV DE CUNDINAMARCA

CONTRATANTE:	**CIVPRO LTDA**
CONTRATISTA:	**INTERSERVICIOS COOPERATIVA MULTIACTIVA**
VALOR CONTRATO:	**OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 82.205.140.00)**
PLAZO DE EJECUCION:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION:	01 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	31 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE ACTA:	05 DE NOVIEMBRE DE 2015

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

En Bogotá a los Cinco (05) días del mes de Noviembre del año 2015 se reunieron en Bogotá los señores: **ING, MAURICIO LEON RIVERO R/legal de CIVPRO LTDA** firma Contratista y **HERNANDO FUENTES ROJAS** Jefe de Compras Zona Centro por parte de **INTERSERVICIOS COPERATIVA MULTIACTIVA** con el fin de elaborar la presente Acta de Liquidación de la ORDEN DE COMPRA 002-2015, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PAERA LA REHABILITACION DE LAS OFICINAS Y SEDE OPERACIONAL DE LA LT DE TRANSMISION BACATA --TORCA 230 KV DE CUNDINAMARCA**

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor Inicial		$ 82.205.140
Valor Neto Actas	$82.205.140,00	
Anticipo	$0,00	
SUB TOTAL	$ 82.205.140,00	$ 82.205.140,00
SALDO FINAL DEL CONTRATO	0,00	
SUMAS IGUALES	$ 82.205.140,00	$ 82.205.140,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 82.205.140,00**	
VALOR TRABAJO EJECUTADO	$ 82.205.140,00	

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron, en Bogotá los Cinco (05) dias del mes de Nov del año 2015.

HERNANDO FUENTES ROJAS
Jefe de compras
INTERSERVICIOS COOPERATIVA MULTIACTIVA

ING. MAURICIO LEON RIVERO
R/legal CIVPRO LTDA
CONTRATISTA

Nota: Si en el momento de la recepción el bien ó Servicio es No Conforme diligenicar formato solicitud de mejora F-088 y anexar el tratamiento de la No Conformidad a la hoja de vida del proveedor para posterior evaluación.

InterServicios Calidad y Confiabilidad	**ORDEN DE COMPRA**	COD: P-28 F. de Emision:18-09-14 F. Mod: 27/05/15 Mod: 09 Número de Páginas

InterServicios Cooperativa Multiactiva
Nit: 811.008.668-8
Direccion: Cra. 46 N. 52-36 Piso 6, Ed. Vicente Uribe Rendon
Conmutador: 576-18-00 Fax: 510-40-00
Medellin - Colombia
E-mail: interservicios@interservicios.com.co
http: // www.interservicios.com.co

ORDEN DE COMPRA N. 2 **FECHA ORDEN DE C.** 01-10-2015

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE:	**CIVPRO LTDA** (Compañía de Servicios y Proyectos de Ingenieria)		
DIRECCION	Carrera 7 A # 7A-05		
CIUDAD	Piedecuesta	**DEPARTTO:**	Santander
NIT:	900.139.552-7	**TELEFONO:**	6499815
CONTACTO:	civpro.ltda@hotmail.com		

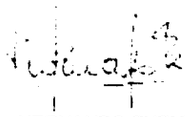
ENVIAR A:

NOMBRE:			
DIRECCION:			
PROYECTO:			
CIUDAD:		**DPTO:**	
TELEFONO:		**Centro Costo:**	

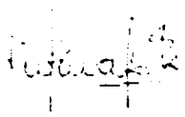
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PAERA LA REHABILITACION DE LAS OFICINAS Y SEDE OPERACINAL DE LA LT DE TRANSMISION BACATA –TORCA 230 KV DE CUNDINAMARCA

	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200	BULTO	Cemento tipo 1	24.000	4.800.000
18	M3	Arena de rio	52.000	936.000
27	M3	Triturado 3/4	68.000	1.836.000
80	Varillas	Acero pdr 60 varillas # 3/8" * 6m	18.000	1.440.000
120	Varillas	Acero pdr 60 varillas # 1/2" * 6m	26.000	3.120.000
260	Varillas	Acero pdr 60 varillas # 53/8" * 6m	46.000	11.960.000
300	M2	Enchape tipo Piso Ceramica 35x35	30.000	9.000.000
85	M2	Enchape tipo pared Ceramica 25x36	26.800	2.278.000
18	CUÑETE	Pintura Vinilo Tipo 1 interior	180.000	3.240.000
8	CUÑETE	Pintura Vinilo exterior Koraza	255.000	2.040.000
25	Tubo x 6	Tuberia de 2" pvc presion	24.000	600.000
30	Tubo x 6	Tuberia de 1" pvc presion	16.000	480.000
12	Tubo x 6	Tuberia de 1/2" pvc presion	18.000	216.000
50	Tubo x 6	Tuberia de 1/2" pvc presion	9.500	475.000
1	global	Acccesorios plomeria	400.000	400.000
1	Cuarto	Limpiador pw	90.000	90.000
1	Cuarto	pegante pw	135.000	135.000
3	UND	Collarin de 2" x1/2"	8.500	25.500
2	UND	Llave de 3" x 1/2"	16.000	32.000
4	UND	registro incorporacion hm 1/2"	18.000	72.000
6	UND	registro corte hh 1"	35.000	210.000
8	Tubo x 6	Tuberia 4" sanitaria	35.000	280.000
1	global	Accesorios plomeria sanitaria	180.000	180.000
6	Tubo x 6	tubo corrugado para alcantrillado 6"	95.000	570.000
14	UND	llaves terminales	22.000	308.000
8	UND	llaves de paso 1"	24.000	192.000
1	UND	Valvulade 1" red white	85.000	85.000
6	UND	Combo sanitario	520.000	3.120.000
4	UND	Ducha grival	38.000	152.000
40	UND	alambre # 12 * 100 m	85.000	3.400.000
20	UND	alambre # 8 * 100 m	115.000	2.300.000
25	UND	Tomacorrientes	18.000	450.000
22	UND	Apagadores	18.000	396.000
34	UND	Lamparas led 35 wats	65.000	2.210.000
6	UND	disco de corte 4"1/2	7.000	42.000
6	UND	disco de corte 7"	12.000	72.000
3	UND	Seguetas incluye marco	18.000	54.000
25	UND	Tubo cuadrado 2" 1/2 x 4"	32.000	800.000
10	UND	Tubo cuadrado 4" x 8"	84.000	840.000
45	UND	Teja termoacustic x 6m	250.000	11.250.000
12	UND	Caballetes termoacustic	65.000	780.000

Subtotal	**70.866.500**
IVA 16%	11.338.640
TOTAL	**82.205.140**



Aprobado Por: Nombre: HERNANDO FUENTES ROJAS
Cargo: Ing jefe de compras Zona Centro



Validado Por: Nombre: HERNANDO FUENTES ROJAS
Cargo: Ing jefe de compras Zona Centro

Análisis Producto No Conforme:

Recibí conforme: ☑ SI ☐ NO

Nota: Si en el momento de la recepción el bien ó Servicio es No Conforme diligenicar formato solicitud de mejora F-088 y anexar el tratamiento de la No Conformidad a la hoja de vida del proveedor para posterior evaluación.

NIT 900.139.552-7

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD PARA EFECTOS DE CONTRATACION CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTANA E.S.P.

FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 2023

Yo, MAURICIO LEON RIVERO, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 91286004 de Bucaramanga.mayor de edad, domiciliado en Piedecuesta, actuando en representación legal de CIVPRO SAS declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que:

- No me encuentro en estado de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES, para contratar con la entidad, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 617 de 2000 (*modificado por la Ley 1148 de 2007, Ley 1296 de 2009), Ley 1474 de 2011, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Inc. 3° Lit. C. Núm. 4° Art. 2° ley 1150 de 2007 y numeral 22 del artículo 35 de la ley 734 de 2002,* y demás normas complementarias o modificatorias sobre la materia.
- En caso de representante legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal, la declaración se extiende a estas.
- Reconozco que la ignorancia de la ley no servirá de excusa suficiente para desvirtuar la presente declaración.

Atte.

CIVPRO SAS
R/L. MAURICIO LEON RIVERO
C.C 91286004

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.286.044**
LEON RIVERO

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES



FIRMA





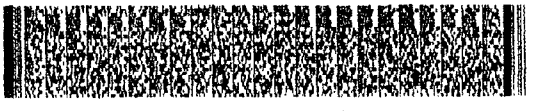
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1971**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

13-OCT-1990 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00166263-M-0091286044-20090804 0014449659A 1 24019381

NIT 900.139.552-7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

REFERENCIA: Proceso de Contratación No . DO-PC-234-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

Yo, MAURICIO LEON RIVERO, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.286.004 de BUCARAMANGA**, en mi condición de Representante Legal de CIVPRO SAS, **NIT 900.139.552-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de PIEDECUESTA, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección de contratistas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

NIT 900.139.552-7

Dada en Piedecuesta a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: MAURICIO LEON RIVERO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 91286004 de BUCARAMANGA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14950287275

(415)7707212489984(8020) 000001495028727 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 9 5 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CIVPRO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CR 15 A 7 A 05

42. Correo electrónico civpro.ltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 5 9 5 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 7 0 3 0 8	7 1 1 2	2 0 0 7 0 3 0 8		2 5 1 1	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 09 : 38: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON RIVERO MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-09-2023 09:40:17AM

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 24/10/2023 - 10:18:33

Recibo No. 11201763, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UG7926DFB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Sigla:	CIVPRO S.A.S
Nit:	900139552-7
Domicilio principal:	Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-139270-16
Fecha de matrícula:	14 de Marzo de 2007
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 15 A # 7 A - 05 BARRIO CABECERA DEL LLANO
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico:	civprosas5@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6561121
Teléfono comercial 2:	3186595530
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 15 A # 7 A - 05 BARRIO CABECERA DEL LLANO
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	civpro.ltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6561121
Teléfono para notificación 2:	3186595530
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ignature Not Verified

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 312 del 09 de Febrero de 2007 de Notaria 01 de Piedecuesta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2007, con el No 70172 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CIVPRO LTDA COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 15 DE FECHA 2016/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/10/13, BAJO EL NO. 141912 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 15 DE FECHA 2016/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/10/13, BAJO EL NO. 141912 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. SIGLA: CIVPRO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 15 DE FECHA 2016/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 2º¿OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA, CIVIL, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, GEOLOGÍA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA Y DEMÁS INGENIERÍAS AFINES, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES CONCERNIENTES A ESTAS PROFESIONES, DENTRO EL ÁMBITO DE: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; FORMULACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS; ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PLANES Y PROGRAMAS; ASESORÍAS DE CARÁCTER TÉCNICO, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONAL; INTERVENTORÍAS Y AUDITORIAS; EVALUACIÓN DE ESTUDIOS Y/O PROYECTOS; ASESORÍA LEGAL, ELABORACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN DE FIRMAS COMERCIALIZADORAS DE TODO TIPO DE EQUIPOS, TECNOLOGÍAS, HERRAMIENTAS, MATERIAS PRIMAS, SOFTWARE, HARDWARE, ASÍ COMO EQUIPOS PARA MEDICIONES, MONITOREOS Y/O SONDEOS, RELACIONADOS TODOS ESTOS CON EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN MENCIÓN. EN PARTICULAR LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1- CONSTRUCCIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIA Y AMBIENTALES, TALES COMO: SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y DRENAJES; DRAGADOS Y CANALES; AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS; GENERACIÓN

Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS; CONDUCCIÓN DE AGUAS; REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS SERVIDAS; ESTACIONES DE BOMBEO; PLANTAS DE TRATAMIENTOS; TANQUES DE ALMACENAMIENTO; PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN; RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA; EMPRADIZACION; REVEGETALIZACION O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL; RELLENOS SANITARIOS; POZOS SÉPTICOS; MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL; EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS AMBIENTALES. 2- CONSTRUCCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, ENTRE OTRAS; EDIFICACIONES CON CUALQUIER ÁREA Y ALTURA; REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO; RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES; PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS; ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES; ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO ; ESTRUCTURAS METÁLICAS; ESTRUCTURAS DE MADERA; INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. 3- CONSTRUCCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, ENTRE OTROS; UNIDADES DE PROCESO; SERVICIOS INDUSTRIALES ALIMENTICIOS; FARMACÉUTICOS; QUÍMICOS; MADEREROS; PAPELEROS; ZONAS FRANCAS; ASTILLEROS; MATADEROS; BODEGAS. 4- CONSTRUCCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, ENTRE OTRAS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE; PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES; PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS; PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS; PUERTOS MARÍTIMOS Y PLUVIALES; SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION; SEGURIDAD AÉREA. 5- CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: REGIONES CLIMÁTICAS; ESTUDIOS MACROECONÓMICOS; APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA; APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS; INFRAESTRUCTURA FÍSICA; INFRAESTRUCTURA SOCIAL; CRÉDITO E INSTITUCIONES; PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA; FORESTAL. 6- CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: MINERÍA GENERAL; TECNOLOGÍA MINERA; EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES USUALES. 7- CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD SOCIAL EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; PLANEACION ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES; INFRAESTRUCTURA EN SALUD; INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS DE PLANEACION FAMILIAR. 8- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE ENERGÍA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON GASOLINA, PETRÓLEO Y GAS, ENTRE OTROS; GEOFÍSICA; INGENIERÍA DE PERFORACIÓN; INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS; PETROQUÍMICOS; DISEÑO DE PROCESOS; ESTUDIO DE SUELOS Y FUNDACIONES; SERVICIOS SOPORTE, DISTRIBUCIÓN DE GAS; SISTEMAS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES Y DE CONVERSIÓN A GAS; NEGOCIACIÓN DE CONCESIONES; ANÁLISIS DE RIESGOS; REALIZACIÓN Y / O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE HIDROCARBUROS;, AUDITORIA E INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ESTUDIOS, PLANES Y/O PROGRAMAS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 9- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE ENERGÍA RENOVABLE Y OTROS; EXPLOTACIÓN Y PERFORACIÓN GEOTÉCNICA; RESERVAS GEOTÉRMICAS Y MUESTREO; HIDROLOGIA GEOTÉRMICA; ENERGÍA SOLAR; DE BIOMASA; EOLICA DE MAREAS; PROCESAMIENTO DE ACEITES BITUMINOSOS Y ARENAS ALQUITRANADAS Y COMBUSTIBLES VEGETALES. 10- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON PLANEACION Y LEGISLACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL; POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL; POLÍTICAS INSTITUCIONALES; CALIDAD AMBIENTAL; DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL; TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA; ATMÓSFERA; AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS; MAR ECOLOGÍA; PAISAJE; RUIDO; HABITANTES ECONOMÍA; SENSORES REMOTOS; MAPAS DE ÁREAS AFECTADAS ECOLÓGICAMENTE; CAPACITACIÓN AMBIENTAL; CONTAMINACIÓN DE AGUA, AIRE Y SUELO; DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, TÓXICOS Y/O PELIGROSOS; RUIDO; SALUD ;

CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL; PESTICIDAS; IMPACTO DE LAS MINAS DE CARBÓN Y DE OTROS MINERALES; CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA; BIOLOGÍA MARINA; MANEJO DE ZONAS COSTERAS; PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS; PROTECCIÓN DE LA VIDA SALVAJE; PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO; RELOCALIZACION; INGENIERÍA PAISAJISTA; ASPECTOS SOCIOCULTURALES; AUDITORIA E INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS; ESTUDIOS, PROYECTOS, PLANES Y/O PROGRAMAS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 11- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL EN LOS TEMAS CONCERNIENTES A: PLANEACION DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE TODO TIPO DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES; NUEVAS CARRETERAS , MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, NUEVAS ESTRUCTURAS Y RECONSTRUCCIÓN; PUENTES; TÚNELES; PASOS ELEVADOS; MUELLES PARA FERRY; MANTENIMIENTO VIAL; ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHOS PROYECTOS; ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS; CONTROL DE TRAFICO VIAL; ECONOMÍA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA; AUDITORIA E INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS PROYECTOS PLANES Y/O PROGRAMAS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 12- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE DESARROLLO URBANO EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA; SERVICIOS URBANOS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO; REALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; INTERVENTORIA DE ESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO Y AFINES REALIZACIÓN DE PLANES PARCIALES Y ZONALES. 13- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON: PLANEACION Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS; DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS; AGUAS SUPERFICIALES; AGUAS SUBTERRÁNEAS; CALIDAD DEL AGUA; FUENTES DE ABASTECIMIENTO; PRESAS; TÚNELES; CONDUCTOS SUBMARINOS; CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA; ESTACIONES DE BOMBEO; ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS; REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALINIZACION; CORROSIÓN; DETECCIÓN DE FUGAS; SUMINISTRO DE AGUA EN ZONAS RURALES; MEDIDORES DE AGUA; MATERIALES Y FABRICACIÓN DE TUBERÍA; AUDITORIA, INTERVENTORIA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS PLANES Y/O PROGRAMAS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 14-CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE SANEAMIENTO Y DESECHOS SÓLIDOS EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y/O INDUSTRIALES; REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA, LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN; EMISARIO SUBMARINO; DISPOSICIÓN EN TIERRA; SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES ; SANEAMIENTO RURAL; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS; RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO; LOGÍSTICA; RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS; RECUPERACIÓN DEL RECURSO; AUDITORIA E INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS , PROYECTOS, PLANES Y/O PROGRAMAS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 15- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN Y PROYECTOS EN LOS TEMAS REFERENTES A: SERVICIOS DE GESTIÓN; GERENCIA DE PROYECTOS; ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA EN SERVICIOS; OPERACIÓN LLAVE EN MANO; GESTIÓN DE ARRANQUE DE PROYECTOS; EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; MANEJO DE RIESGOS; ASESORIAS EN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS; AUDITORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS. 16- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA EN LOS ASPECTOS DE; AEROFOTOGRAMETRIA E IMÁGENES DE SATÉLITE; ESTUDIOS GEOLÓGICOS; ESTUDIOS GEOFÍSICOS; ESTUDIOS HIDROLÓGICOS; ESTUDIOS DE FUENTES DE MATERIALES; ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS; ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACIÓN; ESTUDIOS DE INGENIERÍA MARINA; AUDITORIA E INTERVENTORIA DE SERVICIOS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 17- CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE ASESORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ

COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERESES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO; TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, PATENTE Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL , ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO; INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O AFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCERO O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENÉFICOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.¿ ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARAN EN LE PAÍS O EN EL EXTRANJERO CON ENTIDADES PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICAS. PARÁGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AFIANZAR, AVALAR, GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 15 DE FECHA 2016/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 63°¿DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 15 DE FECHA 2016/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 66°¿FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON LAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE. 3. EJECUTAR Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS , ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTO EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES 6. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA LA LEGISLACIÓN COMERCIAL. 7. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLA NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER 9. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO 10. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11. VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMÁS QUE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
PARÁGRAFO PRIMERO: CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SEA MAURICIO LEON RIVERO IDENTIFICADO CON CC 91.286.044 NO TENDRÁ LIMITACIÓN PARA ACTUAR NI POR LA CUANTÍA, NI POR LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO A CELEBRAR O EJECUTAR, EXCEPTO PARA REALIZARLA ENAJENACIÓN GLOBAL DE ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO SEGUNDO: CUANDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERZA OTRA PERSONA REQUIERE

AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA: 1. COMPRAR, VENDER O CONSTITUIR HIPOTECA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. 2. CONTRATAR CRÉDITOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES FINANCIERAS Y CON PROVEEDORES CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. 3. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. 4. LA COMPRAVENTA Y PRENDA O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN SOBRE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA, VEHÍCULOS, ETC.). 5. PARA REALIZAR INVERSIONES EN CDT, FIDUCIAS, ETC.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 15 del 30 de Marzo de 2016 de Junta De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Octubre de 2016 con el No 141912 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LEON RIVERO MAURICIO	C.C. 91286044

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
A. No 15	de 30/03/2016	Junta De S de Piedecuesta	141912	13/10/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 2511.
Otras actividades Código CIIU: 4220.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA AGENCIA 1
Matricula No:	482311
Fecha de matrícula:	11 de Febrero de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 9 # 17 - 11 BARRIO LIBERTADOR
Municipio:	Malaga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $643.213.372

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

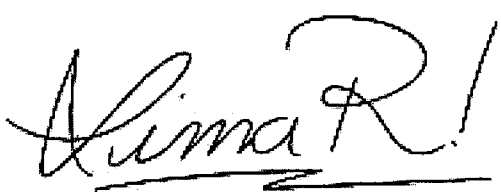
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 19:25:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001395527
Código de Verificación	900139552723110919255 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 19:20:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91286044
Código de Verificación	91286044231109192033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234730602

PIB
19:25:19

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIVPRO LTDA COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA identificado(a) con NIT número 9001395527.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234730347

PIB
19:19:53

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO LEON RIVERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91286044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:23:07 AM horas del 14/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91286044**
Apellidos y Nombres: **LEON RIVERO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2023 07:16:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91286044**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77648214** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor MAURICIO LEON RIVERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91286044, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MAURICIO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	LEON
Segundo Apellido:	RIVERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91286044
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Noviembre de 2023, a las 7:21:51 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

NIT 900.139.552-7

Compromiso anticorrupción

Piedecuesta 10 de noviembre de 2023
Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Carrera 8 No 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DO-PC-234-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

MAURICIO LEON RIVERO, identificado como aparece al pie de mi firma, **en mi calidad de representante legal de CIVPRO SAS**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación DO-PC-234-2023

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de :Contratación**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"**
nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

NIT 900.139.552-7

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez días del mes de Noviembre **de 2023.**

Nombre:MAURICIO LEON RIVERO
Cargo: R.L. CIVPRO SAS
Documento de Identidad: 91.286.004

CIVPRO S.A.S COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
CARRERA 15 A # 7 A -05 PIEDECUESTA / SANTANDER
CEL 318-6595530
EMAIL: civpro.ltda@hotmail.com